

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

*Que el profesor **JUAN FRANCISCO CEVALLOS ALMEIDA**, fue un ilustre ciudadano imbabureño educador y formador de muchas generaciones de jóvenes en bien de la provincia;*

Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la soberanía y voluntad popular, recordar y exaltar la memoria de sus mejores ciudadanos que desde la docencia han contribuido a la difusión de la educación y cultura del país; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Destacar el trabajo constante y honesto cumplido por el fallecido profesor **JUAN FRANCISCO CEVALLOS ALMEIDA** a favor de la formación de las Juventudes de Imbabura y exaltar su memoria.*

Recomendar su nombre como ejemplo de maestro, para las futuras generaciones del magisterio nacional.

*Delegar al señor doctor **MARCO PROAÑO MAYA**, Diputado por la provincia de Imbabura, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue la condecoración "Dr. Vicente Rocafuerte" a la señora **YOLANDA CEVALLOS**, hija del ilustre fallecido, y copia autógrafa del presente Acuerdo, en el Acto Especial que con tal motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil uno.

AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE

ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL